



RESOLUCIÓN No. 000026,

Por la cual se ordena trabajar jornada laboral extra para compensar los días 26 y 27 de marzo de 2013

EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATURIAS Y

CONSIDERANDO

Que los funcionarios de la Empresa han solicitado compensar los días hábiles de la semana santa.

Que la Gerencia Suplente encuentra pertinente trabajar jornada laboral extra, para compensar los días 26 y 27 de marzo de 2013; la jornada laboral extra que se cumpliría es la siguiente:

- El sábado 23 de febrero de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. – jornada continua
- El sábado 9 de marzo de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. _jornada continua

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Extender la jornada laboral con el fin de compensar los días 26 y 27 de marzo de 2013, durante los días sábado 23 de febrero y 9 de marzo del año en curso en el horario de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. – jornada continua.

PARAGRAFO: Los Subgerentes y Coordinadores controlaran que se cumpla debidamente el horario de trabajo de los días a compensar del personal a su cargo.

Dada en Bucaramanga, a los

05 FEB. 2013

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


OSCAR PEREIRA RODRIGUEZ
Gerente Suplente